

CIRCULAR NÚMERO 028 DE 2014

(noviembre 18)

Para: Entidades nacionales (que no están en el ámbito SIIF o que no reportan la totalidad de recursos en SIIF), Órganos Autónomos Constitucionales, Entes Territoriales, Entidades Descentralizadas por Servicios del Orden Nacional y Territorial, Organismos de Control Fiscal, particulares y entidades que manejen fondos de la nación (en relación con dichos fondos), fondos sin personería jurídica de carácter especial o creados por ley.

De: Contralor General de la República

Asunto: Plazos rendición de información categoría presupuestal, personal y costos y libro legalización del gasto.

La Contraloría General de la República comunica la forma de rendición de información, conforme a los siguientes parámetros:

1. Información Presupuestal: Por medio de la plataforma CHIP – Categoría CGR_ Presupuestal (*Resolución Reglamentaria Orgánica 0001- 2014, Parágrafo Transitorio Artículo 41*), según las instrucciones técnicas, publicadas en la página www.chip.gov.co.

Plazos:

Periodo	Fecha límite
2° Trimestre de 2014	28 de noviembre de 2014
3° Trimestre de 2014	10 de diciembre de 2014

2. Información Personal y Costos – Vigencia 2013: En medio magnético, según formato que publicará la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, en la página oficial de la Entidad.

Plazos:

Ámbito	Fecha límite
Establecimientos Públicos Territoriales	28 de noviembre de 2014
Empresas Territoriales	28 de noviembre de 2014

3. Libro Legalización del Gasto: En medio magnético, según formato que publicará la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, en la página oficial de la Entidad

Plazos:

Periodo	Fecha límite
3° Trimestre de 2014	10 de diciembre de 2014

Cordialmente,

El Contralor General de la República,

Edgardo José Maya Villazón.

(C. F.)

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 49.341 del jueves 20 de noviembre del 2014 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)